

REQUISITOS PARA EL BAUTISMO

1. Que el niño **no** haya cumplido 7 años. **Si ya tiene 7 años debe inscribirse para la catequesis de Primera Comunión.** Al registrarlo para la Primera Comunión, **se le debe** informar a la Directora de la Catequesis que el niño **no está bautizado.**
2. **Que los padres del niño estén debidamente registrados en la parroquia.** Si pertenecen a otra parroquia, deben traer una licencia firmada por el Párroco de la iglesia a la que pertenecen, autorizando el bautizo en nuestra parroquia. Si no pertenecen a ninguna parroquia, deben hablar con el Párroco. **No se admiten** Registros Parroquiales días antes del bautizo.
3. **Presentar el certificado original de nacimiento del niño.**
4. **Padrinos: de acuerdo al código 873 de la Ley Canónica: "Téngase un solo padrino o una sola madrina, o uno y una."**
Los padrinos deben ser Católicos, mayores de 18 años y presentar el Certificado de Confirmación. Si son una pareja, deben ser casados por la Iglesia Católica y presentar Certificado de Bautizo o el Acta de Matrimonio. Si no están registrados en nuestra parroquia, deben traer una licencia firmada por el Párroco de la iglesia a la que pertenecen (Good Standing Letter).
5. La preparación bautismal es el **tercer lunes** de cada mes y los bautizos son el **cuarto sábado** de cada mes. Con excepción del tiempo de Cuaresma, Semana Santa y el mes de Diciembre.
6. La asistencia de los padres y padrinos a la preparación bautismal es obligatoria, ese día **deben presentar algún tipo de identificación.**
7. Los padres deben registrar a su hijo con dos meses de anticipación.